

CIRCULAR Nº 13/ 45

24 de abril de 2013

FINANCIACIÓN

Nuevas líneas de ayudas públicas a la Industria (II)

Las convocatorias de ayudas a la re-industrialización y fomento de la competitividad industrial, anunciadas en CIRCULAR 13-41, se prevén para el mes de mayo de 2013. En reindustrialización destaca la priorización de ciertas provincias y comarcas (Teruel, Jaén, Extremadura, etc.).

Continuando con la información remitida en la "CIRCULAR 13-41 - FINANCIACIÓN - Nuevas Ayudas Públicas a Industria", les ampliamos algunos puntos de interés.

FECHAS

- Se espera que las primeras convocatorias de estas ayudas se lancen en un plazo de 2 ó 3 semanas, en el mes de mayo de 2013, tras lo que se contará con 40 días naturales para la presentación.
- La fecha prevista de resolución será entre septiembre y noviembre de 2013.
- La de pago entre octubre y diciembre de 2013.
- Ver relación de convocatorias de éstas y otras ayudas en el siguiente vínculo:

<http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/Normativa/ListadoDocumentosNormativa/Documentación%20general%20relativa%20a%20ayudas%20y%20subvenciones/planayudas2013.pdf>

RE-INDUSTRIALIZACIÓN (creación, ampliación o traslado de instalaciones).

- Esta línea cuenta con un total de 315 millones de euros.
- A parte de la convocatoria general para toda España se priorizan y dotan de presupuesto propio los siguientes territorios* (en el ámbito de FEDEMCO).
 - Soria, Teruel y Jaén.
 - Comarcas del Ferrol, Eume y Ortegal (A Coruña).
 - Comarca de la Bahía de Cádiz.
 - Campo de Gibraltar (Cádiz).
 - Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Comarca de Lorca (Murcia).
- La maquinaria de 2da. mano para producción puede justificarse como activo material. Se excluyen los elementos de transporte exterior (camiones, etc.).
- El traslado de instalaciones debe estar justificado por motivos de cumplimiento de requisitos medio-ambientales o creación de economías de escala para la reducción de costes, unión de varias industrias, etc.

PLANES DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.

- Esta línea cuenta con un total de 400 millones de euros.

OTRAS AYUDAS

- RED.ES. Programa Asesoramiento a PYMES en Comercio Electrónico B2C. (ver vínculo).
<http://www.red.es/redes/actuaciones/69/230>
- Oficina Española de Patentes y Marcas. Ayudas propiedad industrial. (ver vínculo).
http://www.cepm.es/es/propiedad_industrial/ayudas/
- Ministerio de Economía y Competitividad. INNPACTO. I+D+I (ver convocatoria 2012).
<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52fbeb801432ea0/2vgnextoid=fe6a1b3636297310VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Plan Avanza. Uso de TIC (ver vínculo).
<http://www.planavanza.es/Paginas/Inicio.aspx>
- CDTI. I+D+I (ver vínculo).
http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=17&MN=18r=1366*768
- GASTOS DEDUCIBLES POR INVERSIONES EN I+D+I (ver vínculo más abajo).
<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/2vgnextoid=02da090acfe5c210VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=1de7364d8343>

Más información: Fernando Trénor, Director

(*)Zonas geográficas susceptibles de ayuda regional de la Comunidad Europea. que estén afectadas por procesos de pérdida de tejido industrial, disminución de nivel de renta, pérdida de empleo, baja densidad de población y/o deslocalización.